

CONCON, 21 JUL 2021

DECRETO REGISTRADO N° 1 4 8 2 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
6. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
7. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
8. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. Ord. 391/2021 de fecha 17 de junio del año 2021, con autorización alcaldía
11. Ficha personal honorarios Cesfam-Sar 47/2021 de fecha 23 de junio del año 2021.
12. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°664 de fecha 24 de junio del año 2021.
13. Decreto Registrado N° 1422 de fecha 09 de julio del año 2021

CONSIDERANDO

1. Que la solicitud fue realizada para la contratación de las tens Srta. Daniela Cayupil D. y Srta. Laura Cubillos O., deje sin efecto el decreto registrado citado e n los vistos, debido a un error involuntario en la digitación de las servidoras.

DECRETO

1. **DEJE SIN EFECTO**, Decreto Registrado N° 1.422 de fecha 09 de julio del año 2021, debido a un error involuntario en la digitación del nombre del personal contratado, debiendo ser la contratación a la Srta. Laura Cubillos O. y no a la Srta. Christel Navarro V.
2. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de HONORARIOS cumpliendo la labor que se detalla a continuación y en el periodo señalado cumpliendo sus servicios en el Cesfam y Sar de Concón, a las siguientes servidoras:

EQUIPO EPIDEMIOLOGICO SAR					
FUNCION	CARGO	NOMBRE	HORAS	PERIODO	
Refuerzo atencion SAR, optimizacion del flujo en el establecimiento	TENS	DANIELA CAYUPIL DUQUE	36	18.06.2021	24.06.2021
Refuerzo atencion SAR, optimizacion del flujo en el establecimiento	TENS	LAURA CUBILLOS ORDENES	12	20.06.2021	20.06.2021

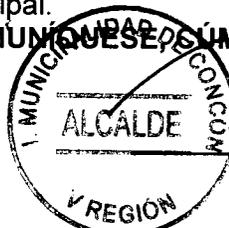
3. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasarán a formar parte integrante de este Decreto.

4.- **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001.001, Honorarios sumaalzada adscrito al establecimiento

5.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIA MUNICIPAL
MARILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > DEPARTAMENTO DE SALUD
- > INTERESADO

MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado